

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

**CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo.

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a catorce de febrero de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión manifestando lo siguiente: Con puntualidad suiza, porque se escuchan las campanadas del reloj, a las nueve, vamos a empezar esta sesión extraordinaria del ayuntamiento pleno correspondiente a la fecha de hoy, viernes 14 de febrero, donde creo que traemos puntos realmente interesantes para nuestro municipio, para nuestro pueblo, para nuestros vecinos, y que dada la importancia de esos puntos que hoy traemos para nuestro pueblo, como digo, para todos nuestros vecinos, y considero que es fundamental que todo el mundo conozca el posicionamiento de cada uno de los miembros de la corporación respecto a cada uno de esos puntos del orden del día el Grupo Socialista va a emitir su voto de manera nominal a todos los puntos de este orden del día y yo le pediría también al grupo municipal popular que se unieran a esa propuesta de emitir el voto de manera nominal y a mano alzada, como

digo, para que todo el mundo, especialmente los que asistís al pleno, podáis conocer el posicionamiento de cada uno de los miembros de esta corporación.

Por lo que, una vez abierta la sesión, se procedió según el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INCOACIÓN DE OFICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL C/ CANADÁ ESQUINA C/ CIGÜELA.**

Considerando la solicitud presentada por D. César López Yuste en nombre y representación de él mismo, a la cual se ha dado entrada con fecha de 22 de noviembre de 2012, en el Registro General de este Ayuntamiento, por el que se reclamaba ante el Ayuntamiento los gastos abonados al Ayuntamiento por la Urbanización de calle Canadá ante la imposibilidad de regularización de adjudicación en el año 1996.

Considerando que los particulares tienen derecho a ser indemnizados por las Administraciones de toda lesión que sufran, en cualquiera de sus bienes y derechos, por el funcionamiento normal/anormal de los servicios públicos, siempre que no concurra fuerza mayor, y visto el informe exhaustivo encargado al Interventor General de la Corporación, órgano al que se le encargó desde Alcaldía y Concejalía de Urbanismo que evacuara un informe preciso y clarificador sobre los antecedentes de la reclamación y que datan desde hace más 19 años.

En cumplimiento de los artículos 139 y 142 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que del informe del interventor al ser actos administrativos distintos en cascada dictados por el pleno, Junta de Gobierno, Alcaldía, en virtud del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente celebrada con fecha 11 de febrero de 2014, adoptado con el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista, y por lo tanto por unanimidad.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, portavoz del Grupo Municipal Popular**: El Grupo Popular, tal y como ha manifestado en las comisiones informativas donde se ha tratado este asunto, está a favor de la propuesta que se trae a este pleno y que acaba de leer la secretaria.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, portavoz del Grupo Municipal Socialista**: El Sr. López Yuste reclama una parcela de la que no puede acreditar ningún título de propiedad. Es una parcela que está inscrita en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento desde 2007, pero por la que pagó el correspondiente pago al adjudicársele esta parcela y además distintas obras de urbanización, de alumbrado, etc. Con lo cual este ayuntamiento, y en la comisión lo vimos así, la solución que plantea, porque entendemos que el ayuntamiento ha causado una lesión a este vecino, la situación que planteamos es la devolución de los ingresos indebidos por ese pago que hizo de aquella parcela. Con lo cual nuestro voto es favorable a esta solución.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Delfín Rosado López, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Admitir a trámite la reclamación presentada por D. César López Yuste e iniciar de oficio expediente de responsabilidad patrimonial para determinar el alcance de responsabilidad o no del Ayuntamiento y si este tiene la obligación de indemnizar al solicitante.

**Segundo:** Nombrar como órgano instructor del procedimiento para determinar si existe responsabilidad por parte de este Ayuntamiento a D. José Cayetano Guerrero López, siendo Secretaria del mismo la del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero:** Comunicar al Instructor el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de responsabilidad por parte del Ayuntamiento.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ALCANCE LEGALIDAD SITUACIÓN URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL PARCELAS C-3 Y C-4 ESTUDIO DE DETALLE 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PEDRO MUÑOZ (GLORIETA ITALIA).**

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Este es un punto que en el anterior pleno dejamos fuera del orden del día o sobre la mesa para poder seguir avanzando en la resolución que íbamos a proponer a este ayuntamiento pleno a una situación también complicada y similar en cuanto a la lesión que a un vecino se le ha podido producir por parte de este ayuntamiento. Le doy la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista para que nos hable sobre la propuesta que traemos al pleno el día de hoy.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: En la última comisión que hicimos para estos temas en que llevábamos estos dos asuntos, como anteriormente hemos visto, llegamos a un acuerdo que ahora hemos votado en el mismo sentido en el pleno, pero quedó sobre la mesa este otro asunto de la Glorieta de la Calle Italia, por lo tanto a mí me gustaría preguntar al Grupo Municipal del Partido Popular cuál sería la propuesta que ellos traerían para solucionar este asunto, si es que la tienen. Porque después de aquella comisión dijimos que íbamos a valorar, íbamos a estudiar las posibles soluciones que pudiéramos aportar a este asunto, porque, como bien decía el alcalde, el estudio del mismo nos ha llevado a que no es un caso similar, aunque podría haberlo sido, pero el estudio del mismo nos dice que no es similar al anterior, con lo cual la solución hay que plantearla ya que no se hizo en la comisión, si os parece en este pleno, y tenemos alguna solución.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Nosotros después de la comisión informativa y después de ver el informe de la secretaria del ayuntamiento al respecto de este asunto, lo que hemos visto y hablado en la comisión, según me comentan mis compañeros, es que la secretaria en su informe ofrece dos soluciones: una, declarar la nulidad del acto, y por lo tanto declarar en el pleno lo que es la responsabilidad patrimonial al igual que en el anterior asunto; o dos, que parece ser que por la documentación que obra en el expediente en este asunto, que es diferente y puede ser más completa, la segunda opción que plantea la secretaria en su informe jurídico es la de volver o intentar retomar el procedimiento administrativo, lo que llevaría a lo mejor un mes o dos de plazo, eso supondría después ver si se consigue la toma de razón por parte de la comunidad autónoma y después la posterior inscripción a favor del ayuntamiento del registro de la propiedad. Nosotros, en ese sentido, como se ha comentado en la comisión, hemos hablado entre nosotros que de la primera opción de las que plantea la secretaria siempre hay tiempo, ¿no?, sería una cuestión que, si no tomamos la decisión hoy, sería a lo mejor quizá dentro de dos meses; y que a lo mejor, si así lo plantea la secretaria, porque ella entiende que pueda haber alguna posibilidad, quizá podríamos plantear primero intentar la segunda opción, y si la segunda opción no se llega a conseguir la inscripción en el Registro de la Propiedad por parte del Ayuntamiento, pues volver a la primera, que es el mismo acuerdo que hemos tomado en el anterior punto. En cualquier caso, nosotros, como manifestamos en la comisión, estamos abiertos, a ver cuál es la opinión que tienen ustedes también al respecto de este asunto.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Ángel. Beatriz.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Como digo, podría ser similar, y veo que tampoco..., pues no sé si es que no habéis estudiado el tema a fondo, porque lo que se planteaba en el primer informe que hacía la secretaria, lo primero, como tú dices, podría

ser una revisión de oficio que dilataría en el tiempo la solución de este asunto, porque habría que llevarlo incluso a un dictamen al Consejo Consultivo, con lo que eso supone de tiempo; y la otra solución podría ser la primera, que es intentar que ese ingreso indebido que ha tenido el ayuntamiento pueda ser devuelto a este ciudadano. U otra solución, que podría haber sido, restituir las parcelas y que cogiera las parcelas quien inicialmente se le adjudicaron. Pero se escapa un detalle en todo este proceso de estudio que vimos desde la comisión hasta el primer pleno y ahora al segundo, y es que no se le pueden restituir esas parcelas, porque las parcelas que se le adjudicaron a este vecino, al Sr. Rosendo Cano, aparte de que se cambió la ubicación y el uso de las mismas desde que se le adjudicaron en 2001 pasando a 2007 en que se hace el cambio y la publicación del Plan de Ordenación Municipal, en ese intervalo de tiempo hemos visto en este estudio que en 2005 el ayuntamiento cedió una de esas parcelas que le había adjudicado a Unión Fenosa para que destinara ahí un transformador. Con lo cual la solución de este asunto no es tan clara como podría haber sido si fuera del mismo tenor que la anterior, pero esto no es así. Entonces, en la tramitación urbanística parte de las irregularidades que pudiera haber desde el estudio de detalle, pasando al proyecto de reparcelación hasta el último proyecto de urbanización, en el que, vuelvo a insistir, se cambió el uso de comercial a residencial, pues en ese intervalo, repito, hay una parcela que tiene un transformador, con lo cual no podemos ni siquiera restituir lo que inicialmente se adjudicó, que eran las parcelas C3 y C4, que yo tengo aquí en mi anotación. Entonces, como digo, la posibilidad de adaptar esa realidad física a la jurídica es prácticamente, si no inviable, sí compleja, no se pueden adjudicar unas parcelas donde en una de ellas no se iban a poder materializar los aprovechamientos urbanísticos porque hay un transformador, y la otra carece de acceso al estar ubicada en mitad de una manzana sin acceso, por lo tanto no va a tener posibilidad de acceso. Yo sinceramente esperaba que hubiéramos podido seguir hablando en la segunda comisión, no hubo posibilidad; y al pleno veo que tampoco hay propuesta por parte del Partido Popular. Nosotros, el Grupo Socialista, entendemos que el ayuntamiento ha causado en este asunto, igualmente que en el anterior, una lesión a un tercero, y vamos a intentar, y esa es mi propuesta para que acordemos en el pleno, llegar a un acuerdo con este señor. Se le llamará y se intentará llegar a un acuerdo con él en cuanto, se me ocurre, a posible devolución de dinero, porque desde luego las parcelas no son las que eran ni se le pueden dar las que inicialmente se le adjudicaron ni las que después se le dio el cambio. Esa es mi propuesta, llamar a este señor e intentar llegar a un acuerdo con él. Otra cosa, repito, es inviable y compleja, porque no hay posibilidad de adaptar lo físico a lo jurídico, esa es mi opinión sobre este asunto. Yo planteo esa solución, es decir, llamarlo e intentar acordar con él una solución de una posible devolución de lo que pagó por las parcelas que se le adjudicaron.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Entendemos que la propuesta del Grupo Municipal Socialista es intentar negociar con el vecino, restituirle la cantidad ingresada en concepto de pago por la adjudicación de esas parcelas, negociándolo con él, para intentar restituir el daño que desde el ayuntamiento entendemos, eso creo que entendemos todos y que estamos de acuerdo, que se le ha causado al no poder concretarse esa adjudicación por lo que creo que perfectamente ha explicado Beatriz. Esa es, si os parece, la propuesta que os traemos para que hagáis las consideraciones oportunas y también pasaríamos a votar esa propuesta. ¿Ángel?

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Estamos de acuerdo con esa propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Creo que es la única solución que se plantea en este asunto complejo, que, como bien dice Beatriz, desde el año 2003, si no me equivoco, que se le adjudicaron estas parcelas, lleva coleando y nos ha resultado también complicado y complejo por lo enrevesado que se ha ido generando todo ese expediente a lo largo de todos estos años. Por resumir un poco y sin ánimo de entrar en mucho más detalle, sin entrar en los detalles iniciales de adjudicaciones o no adjudicaciones, cuando en 2003 a este señor se le adjudican unas parcelas que quedan delimitadas por el estudio de detalle y por un proyecto de reparcelación que se inscribe en el registro de la propiedad. Por explicarlo de manera que todo el mundo lo pueda entender, esa inscripción en el Registro de la Propiedad va a misa y evidentemente no se puede cambiar, como se produjo en su día a través de un proyecto de urbanización. Porque es como si una norma de rango inferior quisiera contravenir a una norma de rango superior, como si una ordenanza del ayuntamiento, por poner un ejemplo, propusiera algo, hiciera algo o propusiera algo que contraviene a una ley de rango estatal, una ley orgánica o cualquier otra ley de rango superior. Evidentemente ya se intentó a través del registro de la propiedad modificar o dar sentido a ese sinsentido que era que un proyecto de urbanización modifique un proyecto de reparcelación en un estudio de detalle. Esa vía que se exploró se vio que era inviable y ahora la única opción que nos queda es negociar con ese señor al que se le adjudicaron esas parcelas para llegar a un acuerdo y devolverle esas cantidades que ingresó por esa adjudicación.

Son de verdad dos temas a los que hoy le damos o avanzamos de manera definitiva en la solución, en la calle Canadá y la plaza de Italia, dos temas que llevan mucho tiempo coleando y que han resultado también a esta corporación muy complejos, y que siempre ha estado en nuestra mente intentar solucionar los problemas que tenían esos dos vecinos. Creo que esa es la obligación que tiene esta corporación, independientemente del origen, del nacimiento, del problema. Cada corporación lo que tiene que hacer es lo que hoy avanzamos en ese sentido, que es solucionar los problemas a los vecinos. Entonces, redactaremos concretamente y exactamente la redacción de la propuesta de acuerdo, de esta propuesta de acuerdo, en los términos que se han planteado hoy, que quedarán también registrados en la grabación de este pleno para que luego se dé traslado a los dos grupos y se lleve adelante.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE EMPLEO PEDROTEÑO 2014.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2014, con el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por unanimidad.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

## «ESTUDIO PROPUESTA PLAN DE EMPLEO PEDROTEÑO 2014

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consciente el equipo de gobierno de las necesidades por las que atraviesan los vecinos/as de Pedro Muñoz y constituyendo un compromiso firme el de dotar presupuestariamente de una partida en los presupuestos del ejercicio de 2014 y sucesivos para la contratación de trabajadores desempleados, y habida cuenta que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha suprime para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 los planes de acción local y autonómica.

Atendido al especial acogimiento que tuvo en los desempleados de Pedro Muñoz el primer “Plan de Empleo de Pedroteño” aprobado por el plenario en febrero de 2012 y consolidado este Plan para el ejercicio 2013 dotándolo de una partida de 61.633,00 euros; constituyendo así uno de los planes de empleo locales pioneros en Castilla-La Mancha.

Comprometidos desde el Ayuntamiento con los desempleados de Pedro Muñoz, y con el fin de paliar los efectos devastadores del paro que azotan a nuestra localidad, con el objeto además de ampliar la cobertura a más desempleados y adquirido el compromiso en el proyecto de presupuestos con una aportación económica de 95.000,00 euros, es por lo que se propone al pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero:** Aprobar el “Plan de Empleo Local Pedroteño - Ejercicio 2014”, para la contratación de desempleados con cargo a la partida presupuestaria creada al efecto en el presupuesto general de la corporación ejercicio 2014 y por importe de 95.000,00 euros.

**Segundo:** Que por Alcaldía se dicte decreto por el que se han de regir las bases del procedimiento de Selección de los trabajadores del Plan.

**Tercero:** Que por el Departamento de Intervención se evacue informe sobre la retención de crédito aplicable a dicho plan.

**Cuarto:** Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo».

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** al respecto de la propuesta:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Municipal Popular es a favor de la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Este equipo de gobierno viene actuando desde que se inició la legislatura intentando poner un grano de arena en esta complicada actualidad económica que tienen las familias de nuestro pueblo, con un plan de empleo que llamamos pedroteño porque el dinero que ponemos para este plan está en el presupuesto municipal, lo que significa que es dinero de los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Cada vez sumamos un poco más de dinero a él, porque nos parece que es prioritario mantenerlo ya que, como la Junta de Comunidades, que es quien tiene las competencias, no está resolviendo este tema, pues no podemos acogernos a ningún plan, solamente al de Diputación. Además, en estos planes de empleo, como todos los que nos escuchan saben, también iniciamos el plan de formación y empleo de poda, que también ha tenido muy buena acogida. Este plan en el presupuesto lo que proponemos es 95.000 euros, con lo cual aumentamos 30.000 de los 61.000 que habíamos gastado en el ejercicio anterior. Nos parece que todos los vecinos entienden que hay que hacerlo, porque, cuando la Junta lo hacía para las personas desfavorecidas, se acogía por todos los ayuntamientos; ahora, que no hay ninguna convocatoria, entienden que nosotros tenemos que gastar también un dinero en los desempleados de nuestro pueblo, y así lo hacemos. Y nos parece que es de agradecer que el Grupo Popular se sume a esta iniciativa.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Yo me sumo también a lo que comenta Beatriz, como portavoz del Grupo Municipal Socialista. Creo que es importante que los dos grupos coincidan en este caso, en la creación de esta partida de 95.000 euros para crear un Plan de Empleo Pedroteño, que somos conscientes que no es la solución a los problemas que tienen nuestros vecinos que están desempleados, pero también somos conscientes que supone una ayuda muchas veces para algunos de ellos fundamental. Una ayuda que les permite hacer frente con esos planes de tres meses a las necesidades mínimas a las que una persona o una familia tienen que hacer frente y que desgraciadamente no podemos contar con los planes de empleo que tradicionalmente y durante muchísimos años se venían poniendo en marcha por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sí que me gustaría poder haber dicho a lo largo de estos dos últimos años lo mismo respecto al Grupo Municipal Popular cuando hemos traído a este pleno alguna moción —creo, si no recuerdo mal, que han sido tres— solicitando a la Junta de Comunidades que siguiera adelante con esos planes de empleo que siempre se han sacado. Éramos conscientes desde esta corporación de las dificultades que tienen nuestros vecinos, que no son muy distintas a las que tienen otros vecinos de otros pueblos de nuestra región, pero que, evidentemente y como no puede ser de otra manera, a nosotros nos duele más, porque estamos hablando de nuestros vecinos; vecinos que a fecha de 31 de diciembre eran más de 1.100 los que se encontraban en situación de desempleo. Queda claro con el devenir de estos dos años y medio de gobierno del Partido Popular en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que nadie tenía la varita mágica para crear empleo, que aquel famoso eslogan utilizado por el Partido Popular de “¿Buscas empleo? Vota PP” no era más que una artimaña para alcanzar el poder, pero no respondía a absolutamente nada detrás de esa propuesta, nada más que, como digo, alcanzar el poder. Pero creo que la obligación de los partidos no es alcanzar el poder por alcanzarlo, sino por cambiar la vida

de los ciudadanos. Y eso es realmente lo que nosotros echamos en falta. Os puedo asegurar que es un esfuerzo presupuestario muy importante el dedicar 95.000 euros de nuestro presupuesto, un presupuesto, que lo veremos a lo largo del pleno de hoy, que ha sufrido la disminución de ingresos por parte de otras administraciones, creo que es un esfuerzo muy grande, pero que merece la pena, porque esa famosa reforma laboral que también se vendió como generadora de empleo creo que podemos decir a fecha de hoy que no ha conseguido eso, sino más bien todo lo contrario. Si hablamos de un conjunto de indicadores que podemos ver en muchos informes, a raíz de la aprobación de la reforma laboral se ha producido en nuestro país la destrucción de 1.354.000 empleos. A fecha de hoy cada día 1.918 personas asalariadas pierden su trabajo. Se ha producido una disminución de más de 596.000 asalariados en nuestro país. Y lo que sí que se está produciendo es el aumento de los minijobs, esos trabajos a tiempo parcial, que con una disminución también muy importante de los salarios que se perciben por esos minijobs pues a muchas de las familias ni siquiera les permite hacer frente a esos gastos mínimos a los que tienen que enfrentarse en el día a día. Hemos visto como la industria manufacturera española ha perdido 243.000 puestos de trabajo; el sector de la construcción, 378.000; las distintas administraciones públicas han destruido 468.000 puestos de trabajo. Hoy hay 460.000 empleos menos para jóvenes de 30 años, lo que supone una caída del 8,5%. Nos enfrentamos en nuestro pueblo y nos enfrentamos en nuestro país a una situación en que más del 50% de las personas en desempleo llevan paradas más de un año, pero el 32% de esas personas llevan más de dos años sin empleo, y un 22% llevan más de tres años sin empleo. Si a eso le sumamos que además la tasa de protección de las administraciones por desempleo ha disminuido tres puntos, os puedo asegurar, y lo veis vosotros, todos los vecinos, y lo vemos nosotros desde la corporación, que la situación para muchas familias se está convirtiendo en un verdadero drama. Desgraciadamente esa protección por desempleo disminuye, pero también disminuye la inversión por cada uno de los desempleados en políticas activas de empleo, políticas que fueran capaces de generar empleo. Han disminuido un 52%, pasando en el 2011 de 1.544 euros a 740 euros en el 2013. A mí me gustaría confiar en que las propuestas que el gobierno del Partido Popular hace para sacarnos de la crisis dieran resultado, pero creo que los hechos nos están confirmando exactamente todo lo contrario, que cada vez la situación es más difícil, pero sobre todo es más difícil para los que menos tienen, más difícil para las personas humildes, para las personas trabajadoras; y llama la atención que también los indicadores dicen que, mientras que se produce todo eso que os he contado, esa disminución de la protección de desempleo, los ricos en nuestro país cada vez son más ricos. Tal vez esa era la verdadera idea que había detrás del eslogan del Partido Popular en las elecciones d “Si buscas empleo, vota PP”. Espero que esto nos sirva para aprender y que nadie se atreva a volver a utilizar en nuestro país eslóganes tan falsos y dañinos como ese para conseguir simplemente acceder al poder.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por

tanto, por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BECAS LOCALES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES 2014.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2014, con el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por unanimidad.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

#### **«ESTUDIO PROPUESTA “BECAS LOCALES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES 2014”**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Consciente el equipo de gobierno de las necesidades por las que atraviesan los vecinos/as de Pedro Muñoz y habiendo adquirido el compromiso firme de dotar una partida en los presupuestos del ejercicio de 2014 para evitar que razones económicas impidan la continuidad de los jóvenes de Pedro Muñoz en la Universidad, ayudando a aquellas familias con grandes dificultades económicas que tengan hijos cursando estudios superiores.

Con el objetivo principal de poder garantizar que los estudiantes universitarios puedan continuar con su formación, el Ayuntamiento de Pedro Muñoz pretende aprobar una partida presupuestaria extraordinaria de 12.000 euros destinada a todos los estudiantes de Pedro Muñoz, empadronados en la localidad, que cursen estudios universitarios o de Formación Profesional de grado superior y/o estudios superiores de música, que pierdan la posibilidad de continuar con su formación tras verse afectados bien por la falta de recursos económicos o bien por los nuevos requisitos académicos impuestos por el gobierno central que imposibilitan el acceso a las Becas del Ministerio (MEC) a muchos jóvenes.

Por ello, se propone al pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero:** Aprobar las “Becas Locales de Universidad y Estudios Superiores - Curso Académico 2014/2015”, para la ayuda a universitarios empadronados en la localidad que cursen estudios universitarios o superiores, con cargo a la partida presupuestaria creada al efecto en el presupuesto general de la Corporación ejercicio 2014 y por importe de 12.000,00 euros. Favoreciendo así la continuidad en la enseñanza superior de los jóvenes pedroteños con menos recursos.

**Segundo:** Que por Alcaldía se dicte decreto por el que se han de regir las bases de concesión de estas ayudas o becas.

**Tercero:** Que por el Departamento de Intervención se evacue informe sobre la retención de crédito aplicable a dicha partida extraordinaria.

**Cuarto:** Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo».

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** al respecto de la propuesta:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Municipal Popular, al igual que manifestamos en la comisión informativa, es a favor de la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** En esta propuesta lo que hacemos es materializar en el presupuesto el compromiso y la voluntad que ya trajimos aquí en un pleno, creo recordar, en junio de 2013. En aquel momento, vimos las dificultades que estaban teniendo los jóvenes, los universitarios, porque... Me paro porque se me olvidó decir una cosa, y es que me alegra que el Grupo Popular en esta ocasión vote a favor de esta iniciativa, porque en este pleno del que hablo, de junio de 2013, en el que trajimos esta propuesta, votó en contra. Por lo tanto, me alegro de que haya cambiado su posición, porque son asuntos de mucha importancia, máxime cuando el gobierno estatal, que es el que tiene las convocatorias y decisiones sobre las becas, está dando pasos yo diría que hacia atrás, porque está dificultando la llegada de alumnos a la universidad de dos maneras: primero, como decía, subiendo las tasas de las matrículas, con lo cual a las familias modestas les resulta muy difícil poder acometer esos pagos de esas matrículas tan caras; y en segundo lugar, porque endurece las condiciones para poder obtener la beca e incluso mantenerla. Por poner un ejemplo que seguramente todos han escuchado esta semana, ha saltado a la prensa precisamente un caso concreto en nuestra provincia de unos padres que hacían mención a este caso, y es que su hijo tenía que devolver la beca que se le había concedido previamente porque no había obtenido las puntuaciones que se le exige en estos cambios para obtener la beca; con lo cual se están endureciendo, como digo, esas condiciones y los jóvenes universitarios cada vez tienen más dificultades para acceder a esas becas, con lo cual nos parecía que era posible, y por ello hemos estudiado en este presupuesto que una partida también muy medida, porque no puede ser muy cuantiosa, pero sí importante, como son 12.000 euros, puedan ir en la aprobación de este presupuesto que traemos también en el último punto del orden del día. Nuestro voto es favorable a esta propuesta de aprobar estas becas locales para universitarios.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Exojo.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Por aclarar dos datos que perfectamente sabe la portavoz del Grupo Socialista. Creo que es un intento de manipular la realidad, porque ella sabe y todos sabemos que la propuesta que se trajo aquí en junio de 2013 a este pleno no era exactamente igual que esta, sino que la propuesta que se trajo en junio de 2013 llevaba tres o cuatro asuntos que implicaban además un debate y una crítica política muy fuerte a la administración autonómica y a la administración nacional respecto a otras cuestiones. Y dentro de esa moción planteaba el Grupo Socialista en un punto aprobar que el ayuntamiento dotase una partida para becas municipales. Ya dijimos en aquel momento que nosotros estábamos de acuerdo con eso y que creíamos que si de verdad había voluntad de llegar a un acuerdo que se tratara de plantear esta propuesta solo. No fue así y por eso nos vimos obligados a votar en contra. Pero que quede claro que no es esta la propuesta que se trajo en junio de 2013.

Y simplemente por refrescarle algunos datos en ese sentido a la portavoz del Grupo Socialista, que yo creo que conoce y que, cuando uno trae una propuesta al pleno como esta o cuando un grupo político la trae, y es una propuesta de carácter positivo, vemos cómo siempre se intenta fundamentar desde el punto de vista político en atacar casualmente a una administración simplemente por el hecho de no estar gobernada por el partido de quien trae la propuesta aquí. Porque la portavoz del Grupo Socialista sabe perfectamente que el 74% del presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación se destina a becas, que a pesar del contexto de recesión económica las partidas presupuestarias en relación a las becas han sido idénticas en 2011, 2012 y 2013. Eso simplemente son datos, quiero decir, que no tienen más, simplemente acudir a los presupuestos generales del Estado y ver las partidas en los diferentes presupuestos. Sabe perfectamente la portavoz del Grupo Socialista que para el presupuesto de este año 2014 el Gobierno de España a través del Ministerio de Educación ha incrementado hasta la cifra de 1.417 millones de euros la partida para becas y ayudas al estudio, lo que supone que es un 20% más que la partida económica que había destinada en los presupuestos generales del Estado del año 2013, y que básicamente la política del Ministerio ha sido sustentar el sistema de becas y ayudas al estudio en la garantía de igualdad de oportunidades y en el incentivo a la cultura del esfuerzo, porque los ciudadanos, igual que en todos sitios hoy, demandan solidaridad, pero no arbitrariedad en el uso de los recursos que son de todos. Por lo tanto, nosotros creemos que el PSOE es perfectamente consciente, y ustedes también, que no dicen la verdad cuando están repitiendo como un mantra que se ha producido una disminución en las dotaciones para becas generales, porque las cifras ahí están, concretamente para este año 2014 un 20% más que la cantidad que había en los presupuestos generales del Estado en el año 2013, 1.417.000.000 euros.

También apuntan, y lo hemos oído en el debate y en la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, a las nuevas reglamentaciones del sistema, que dice ella en la exposición de motivos de esta propuesta que perjudican a las rentas más bajas. Ustedes saben que perfectamente eso es falso, porque ustedes saben perfectamente que esos sistemas y esos criterios no han cambiado respecto de la capacidad económica de las familias para conceder las becas. Aquí vemos que es un debate en el que interesa hacer más bien ruido que contar la realidad. Y la realidad es que en los últimos años, en los años

de las pasadas legislaturas, mientras que el PSOE gobernó en España, no subieron nunca la partida presupuestaria destinada para becas, y digo nunca, y eso también es un dato que es simplemente acudir a los presupuestos generales del Estado e ir viendo las partidas año a año, y por lo tanto son datos irrefutables, no es una cuestión de opiniones. Desde luego, un sistema de becas y de ayudas públicas a lo que va y tiene que ir dirigido es a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a todo aquel que pretenda y que quiera acceder al sistema, y por lo tanto lo demás es emitir opiniones, pero no hablar de cifras reales sobre las partidas presupuestarias que el Ministerio de Educación dedica a becas en el año 2014, 2013, 2012, 2011 y en años anteriores, porque, como digo, no son opiniones y no hace falta nada más que acudir a los presupuestos generales del Estado.

Hechas esas aclaraciones, el Grupo Popular mantiene su voto favorable a esta propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Le refresco la memoria al portavoz del Partido Popular y a todos los vecinos, porque es lógico que desde junio hasta aquí se pueda haber olvidado. La propuesta que hubo en esa ocasión efectivamente llevaba dos puntos. El primero, la defensa de la Universidad de Castilla-La Mancha, que no lo decía yo como una opinión, sino el rector en aquel momento nos envió a todos los que quisimos escucharle aquella propuesta de que el gobierno regional no cumplía con los compromisos; nosotros trajimos esa propuesta que luego agradeció el rector, y lo pueden ver en cualquier momento. Ese era el primer punto, la defensa de la Universidad de Castilla-La Mancha, nuestra universidad regional, que crearon los ciudadanos de Castilla-La Mancha con tanto esfuerzo, porque esto no se puede solamente acudir a que fue un gobierno, en este caso, un gobierno socialista, porque creía en la educación pública e inició el proceso de creación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Y el segundo punto era que a nosotros, que creíamos en esa educación pública, en esa Universidad de Castilla-La Mancha, nos parecía oportuno que haciendo un estudio desde ese momento pudiéramos incluir esa partida presupuestaria en este presupuesto que hoy vamos a aprobar. Esos dos puntos eran los que iban en esa moción que ustedes no apoyaron en aquel momento, y que yo, me vuelvo a reiterar, me alegro de que en este momento sí que lo apoyen. Yo me reitero en los argumentos que he empleado en esta ocasión para defender esta propuesta de becas universitarias, y me reitero en decir que no es una opinión el que el gobierno del Partido Popular a nivel estatal, incluso a nivel regional, como vemos con la Universidad de Castilla-La Mancha, quieren imponer dos modelos de educación. Y esto no es cuestión de dar y contradecirle en los datos, yo creo que los datos tienen la concreción en los hechos, y los hechos son muy tozudos. Y yo, por ejemplo, tengo una hija universitaria, pero no solo yo, hay mucha gente que nos estará escuchando que tiene hijos en la universidad que saben lo que cuesta la matrícula, que saben lo que costaba hace unos años y que saben qué condiciones se plantean en estos momentos para acceder a estas becas universitarias, y cómo a muchos de ellos se les está pidiendo la devolución de esas becas universitarias y de esas becas de formación superior, y que van a tener que devolver por esa puntuación del gobierno del Sr. Rajoy y su ministro Wert, que también tengo que decir que el ministro ya

dijo en alguna ocasión y se quejaba de que había demasiados universitarios, demasiados alumnos y demasiadas becas, con lo cual yo no le voy a decir el número de becas que han perdido, lo estamos escuchando toda la semana, es que es un tema de actualidad, o sea, que no tengo ni que decirle.

Dice que los gobiernos del Partido Socialista y que la igualdad de oportunidades. Pues igual tengo que decirle. En estos años hemos podido acceder los ciudadanos, los vecinos, los jóvenes de las familias modestas a esa formación universitaria y además en una universidad en nuestra región. Y eso lo estamos haciendo en estos años. Y eso es lo que están intentando dar la puntilla, como ya empezaron a hacer con la reforma laboral, como veíamos en el punto anterior, y que ha entrado el alcalde y yo no he querido ni siquiera entrar, pero empezó por quitar y limitar derechos a los trabajadores, siguió por acabar por el sistema universal de la salud pública, decidió que le tocaba a la educación, y que va a seguir con el bienestar social. Y repito, no voy a dar ni siquiera cifras ni datos para contradecir los suyos, simplemente digo que los hechos son los que son y las familias son las que los están sufriendo, con lo cual yo no voy a tener ni que hacer una defensa de mi argumentario, que usted llama político. Que también le recuerdo, es que, si no me demuestra lo contrario, y hay escritos sobre ello, y yo creo que hay que reivindicar también lo que significa la política, la política que yo sepa significa solucionar los problemas de los ciudadanos. Si usted cree que no tengo que traer cuestiones políticas a este pleno, pues dígame usted lo que tengo yo que traer a este salón de plenos. Yo estoy en la defensa de unos temas en contraposición de los argumentos que usted tiene, y por eso usted está en un lado y yo estoy en otro, y eso es la política, y eso es lo que entienden los vecinos. Y yo creo que a eso hay que darle la mayor normalidad y no hay que desprestigiar en absoluto, como me ha parecido que ha intentado hacer cuando dice que mi exposición era política. Por supuesto, claro, yo argumento sobre los temas políticamente, lo que afecta y no afecta a los ciudadanos, y lo que se puede solucionar o no a los ciudadanos en este ayuntamiento, porque para eso estamos aquí, no para otra cosa.

No obstante, yo agradezco que sigamos en esta línea de aprobación de las propuestas que creo que son interesantes para los vecinos de nuestro municipio.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Por terminar este punto, y una vez más volviendo a agradecer el apoyo del Partido Popular en esta propuesta que traemos a este pleno, hay veces que uno se pregunta en qué mundo vivimos, Sr. Exojo, porque puede leer todos los datos que quiera, pero lo que vivimos todos y conocemos todos es esa realidad que constatamos todos de los vecinos de nuestro pueblo, los vecinos de nuestra región y los ciudadanos de nuestro país que cada vez tienen más dificultades para seguir estudiando y poder acceder a los estudios universitarios. Además es curioso cómo toda esa reforma educativa que propone el ministro de su partido no ha contado con el apoyo de nadie, simplemente del Partido Popular. De hecho hay un compromiso claro de todos los partidos del arco parlamentario que en el momento que se produzca un cambio de gobierno esa reforma educativa se cae. Eso también son datos y son realidades.

Insisto un poco en lo que decía Beatriz de la crítica política. Yo es que no sé si no le ha quedado claro que yo en el anterior punto del Plan de Empleo Pedroteño he hecho una

crítica política. Se lo podría intentar dejar más claro, pero he criticado políticamente la política que el Partido Popular está llevando en nuestro país y en nuestra región con respecto a la reforma laboral, las políticas activas de empleo, e incluso ese lema que he dicho, con el que se presentó a las elecciones de 2011. He hecho, y me reitero, una crítica política. Yo soy del Partido Socialista y tengo unos valores y unos criterios políticos distintos que los que tiene usted, que es del Partido Popular. Por eso nosotros somos del Partido Socialista y ustedes son del Partido Popular. Porque está claro que no todos pensamos lo mismo y lo manifestamos políticamente, que creo que es lo que corresponde.

Mire, a nosotros nos encantaría no traer estas becas al pleno, porque esos 12.000 euros que hemos decidido que vamos a dedicar del presupuesto municipal, de todos los vecinos de nuestro pueblo, a apoyar a los estudiantes universitarios, si no consideráramos que es necesario en este momento, lo podríamos dedicar a otras muchas cosas, igual que podríamos haber hecho con esos 95.000 euros que dedicamos al Plan de Empleo Pedroteño. Podríamos dedicarlo a otras muchas cosas que también son necesarias en nuestro pueblo. Pero por nuestra forma de entender la política consideramos que ahora es lo que toca y que ahora es lo que le corresponde al ayuntamiento, apoyar a sus vecinos en estas cuestiones. Y al final lo que a uno le queda la sensación es que usted se muestra a favor de las propuestas que traemos cuando lo pagan los vecinos de Pedro Muñoz, cuando los 95.000 euros salen de los bolsillos de los vecinos de Pedro Muñoz y los 12.000 euros para las becas de los bolsillos de los vecinos de Pedro Muñoz, y sin embargo se echa las manos a la cabeza porque hablamos de política, cuando quien tendría realmente que pagar ese plan de empleo y poner el dinero de esas becas son las administraciones competentes, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, gobernada por la presidenta Cospedal, de su partido, y el Gobierno de la Nación, gobernado por el Sr. Rajoy, de su partido. Esa es la sensación que me queda, que cuando los que pagan son los vecinos usted vota a favor, y cuando los que tienen que pagar son las administraciones donde gobierna su partido ahí ya con la iglesia hemos topado. Estaría fenomenal que no tuviéramos que traer estas mociones, pero el momento lo exige, y por responsabilidad nosotros lo traemos. Y viendo y escuchando las reflexiones que su partido hace sobre la reforma de la educación, al final a uno le va quedando claro que los puntos de vista de un partido y de otro no son los mismos.

Dice Nuccio Ordine, que es un profesor italiano, “la cultura es peligrosa para la clase política”. Da la sensación que eso es lo que usted piensa de la cultura. Y no podemos entrar en esa dinámica. No podemos entrar en la dinámica que también planteaba perfectamente ese profesor en su ensayo “La utilidad de lo inútil”, donde dice que la cultura está amenazada por la lógica del beneficio, porque existe esa nefasta idea de que en tiempos de recesión el alimento de lo espiritual lo que proporciona es algo superfluo que se tiene que sustituir y que es un lujo del que se puede prescindir. Pues, mire, no, en estos momentos de dificultad nosotros pensamos que lo que hay que hacer es invertir en cultura, invertir en formación, porque será lo que nos permita de manera más segura salir de esta crisis en la que estamos, y no al contrario. No podemos empobrecer a nuestros jóvenes intelectualmente pretendiendo que con eso vamos a salir de la crisis. Es justo lo contrario, y ese es nuestro punto de vista, político, por supuesto. Y eso es lo que hoy hemos traído al

pleno y hemos aprobado con el voto a favor, afortunadamente, de los dos grupos que componemos el pleno.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

## **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, REHABILITACIÓN EDIFICIO ESCUELA TALLER PARA CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE RESIDENCIA DE MAYORES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2014, con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por mayoría absoluta.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

### **«ESTUDIO PROPUESTA OBRAS PRIMERA FASE RESIDENCIA Año 2014**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que Pedro Muñoz tenga una Residencia de Mayores, además de ser un objetivo compartido por la inmensa mayoría de los vecinos de nuestro pueblo, es una necesidad inminente para poder atender y dar la calidad de vida que se merecen todos los mayores de esta localidad y la tranquilidad de sus familiares, por lo que se convierte en un objetivo prioritario para los responsables políticos municipales.

Iniciado el expediente para la construcción de la residencia de la tercera edad en la localidad, por Acuerdo de Pleno de junio del pasado año, recabando cuantos permisos, estudios de viabilidad e informes sean necesarios por las administraciones competentes en la materia que sean necesarios.

Habiendo autorizado —por ese mismo Acuerdo Plenario— al Alcalde a solicitar financiación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como competente en la

materia, así como a la Asociación para el desarrollo de la Mancha norte (PROMANCHA) para la ejecución material del proyecto.

El Ayuntamiento de Pedro Muñoz quiere plasmar su voluntad aprobando una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Municipal 2014, con el objetivo principal de comenzar las obras de la residencia y que nuestros mayores puedan disfrutar de su pueblo, en su entorno, rehabilitando y acondicionando parcialmente la antigua Escuela Taller.

Por ello se propone al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero:** Aprobar una partida de 175.000 euros, creada al efecto en el Presupuesto General de la Corporación ejercicio 2014, para comenzar las obras de rehabilitación de la Escuela Taller para la construcción de una Residencia en este año 2014 en su primera fase.

**Segundo:** Que por el Departamento de Intervención se evacue informe sobre el crédito aplicable a dicha partida.

**Tercero:** Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo».

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** al respecto de la propuesta:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Municipal Popular es favorable a la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Por hacer una broma y relajar el plenario, estas cosas son las que tiene la política, que tiene buenas noticias normalmente, y mucho más cuando se sigue la línea de aprobación de cosas, de obras, de asuntos, de temas que son beneficiosos para nuestro municipio. Iniciamos el expediente hace también unos meses para poder construir por fin la residencia en nuestro municipio. No es ninguna broma, pero sí parecería que vamos un poco contracorriente, pero sí que es verdad que, cuando uno tiene la idea clara de lo que quiere para su pueblo, aunque se vaya muy contracorriente porque la política de la Junta de Comunidades, de la Sra. Cospedal, y del gobierno del Estado, del Sr. Rajoy, no vayan por estos derroteros, creo que nosotros en nuestro pueblo tenemos que seguir una línea de beneficiar a las personas, en este caso, a los mayores de nuestro pueblo, dependientes o no, que puedan tener un recurso en su pueblo sin tener que moverse a kilómetros de él, ni ese mayor ni los familiares que irán a verle, y como digo, ese expediente se inició, los técnicos del ayuntamiento han visto las posibilidades de aprovechar un edificio también nuestro, como es la escuela taller, que,

como saben, recuperamos para este ayuntamiento, porque estaba cedida en las anteriores legislaturas a una empresa particular. Que ya estamos aprovechando ese recurso, esa escuela taller, y que parte de ella vamos a estudiar realizar el proyecto técnico que establecerá las características y parámetros que va a tener esta obra que vamos a llevar a cabo, la primera fase en este año 2014. Ese estudio de viabilidad de esa escuela taller está realizado y lo que faltaría es el proyecto técnico, que luego llevará el proceso que reglamentariamente tiene que llevar. Las obras, como digo, tendrán la finalidad de la creación de estas plazas residenciales para personas mayores, será de carácter municipal público, y que por su situación de dependencia o no necesitan una asistencia cualificada de la que no disponen en su domicilio. Dicho esto no se nos olvida que, aunque las políticas de la Junta, como digo, lo que están haciendo es recortar las ayudas que se dan no solo para construcción, sino incluso la dependencia de las personas, nosotros seguiremos insistiendo en que la financiación de esta construcción y después de las plazas que se puedan concertar sean por parte de quien es competente y quien lo ha sido en todos los municipios donde está construida una residencia pública. Por lo tanto, creo que es una buena noticia para nuestro pueblo. Nosotros creo que cumplimos con el compromiso al que llegamos con nuestros ciudadanos, igual que llegamos también al compromiso de un edificio, que era la escuela infantil, que hemos habilitado para los niños de nuestro pueblo, igual lo haremos en un edificio como es la escuela taller, que da muchísimas posibilidades y que estoy convencida de que los proyectos que se van a presentar serán ideales para esta residencia que se merecen todos los vecinos de nuestro pueblo. Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Una vez más, como afortunadamente se está convirtiendo en este pleno, agradecer el apoyo de los dos grupos a esta propuesta, y reafirmar una idea que creo que tiene que quedar muy clara a todos los vecinos de nuestro pueblo, porque hay veces que puede parecer que la discreción está reñida con el trabajo, y yo creo que es justamente lo contrario, que lo importante es trabajar discretamente, como este equipo de gobierno lleva haciendo durante dos años y medio en conseguir lo que entendemos que es no solo una necesidad para nuestro pueblo, sino también una demanda que nuestros vecinos nos llevan haciendo a todos los que hemos gobernado durante muchos años. Entonces, hoy podemos asegurar que Pedro Muñoz tendrá una residencia, y lo podemos asegurar en este plenario, que creo que es el mejor sitio donde se puede hacer este anuncio. No estamos hablando de algo que no tenga importancia como para anunciarlo en ningún otro sitio que no sea este plenario. No es cuestión de anunciar en meriendas, no es cuestión de anunciar en ningún otro sitio, sino aquí, en el pleno, asumiendo este compromiso de este plenario al completo.

Echando un poco la vista atrás (y se lo tengo que recordar, Sr. Exojo, seguro que se acuerda), cuando hace aproximadamente dos años trajimos a este pleno el inicio del procedimiento para recuperar la escuela taller, usted dijo que votaba en contra porque era una chapuza lo que estábamos haciendo para recuperar ese municipio que es patrimonio municipal y que usted siguió durante muchos años sin sacarle provecho que, como hoy vemos, se le podía sacar. Pues mire, al final la chapuza hoy es una escuela infantil, que nos está permitiendo ahorrarnos cada año 29.000 euros en el pago de las casetas donde estaba antes esa escuela infantil, y al final eso que usted decía que era una chapuza terminará siendo, espero, como bien dice Beatriz, también con el apoyo de otras administraciones,

una residencia que dará respuesta a esa demanda que durante tantos años los vecinos de nuestro pueblo han estado transmitiendo a todos los que han estado gobernando en el ayuntamiento. Creo que es una muy buena noticia de la que todos los vecinos podemos estar orgullosos, porque esta primera fase, que también adelanto que en los próximos meses se le añadirá una partida importante de dinero gracias a que en los tres últimos ejercicios presupuestarios que como corporación nos ha tocado cerrar, en cada uno de esos ejercicios hemos generado un superávit, hemos gestionado ese presupuesto generando un ahorro que ahora nos va a permitir que esa primera fase de la residencia podamos dedicar de ese ahorro y de ese esfuerzo de todos los vecinos en torno a los 400.000 euros que harán que esa primera fase sea un avance muy importante. Porque hay que recordar que ya también los vecinos de nuestro pueblo en su día hicieron un esfuerzo muy importante para poder contar con un edificio como es la escuela taller, ese esfuerzo que durante muchos años se quedó en algún cajón, no sé si porque alguien pensó que no era un esfuerzo de todos los vecinos, sino solo de los socialistas. Nosotros estamos convencidos que el esfuerzo ha sido durante todos estos años de todos nuestros vecinos, que han aportado su granito de arena para que ese edificio siguiera adelante, y ahora también van a ser nuestros vecinos los que van a conseguir y van a poder disfrutar, espero que lo antes posible, de una residencia en esta escuela taller. Como digo, una muy buena noticia que correspondía, y no podía ser de ninguna otra manera, anunciar y asumir el compromiso en este pleno.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

## **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EJERCICIO 2014 Y REGLA DE GASTO.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, y resto de documentación obrante.

Por el Sr. Interventor se procede a leer la **enmienda** presentada por D. Ángel Santamaría Anievas, Concejal del Grupo Municipal Popular, con fecha 13 de febrero de 2014 y registro de entrada núm. 1873, que se ha presentado con posterioridad al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 11 de febrero de 2014, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, y cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«D. Ángel Santamaría Anievas, como Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en representación del mismo, presenta la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos municipales 2014 para que pueda ser aprobada:

Enmienda para la creación de una nueva partida presupuestaria de 11.000 euros que permita desarrollar una convocatoria de ayudas destinadas a la creación de empleo autónomo en Pedro Muñoz. Esta convocatoria tendría la finalidad de fomentar la actividad empresarial y el empleo a través de la concesión de ayudas económicas a aquellos proyectos que tengan por finalidad la incorporación como trabajador autónomo al propio beneficiario de la ayuda.

El crédito presupuestario necesario para la creación de esta nueva partida, proponemos que se obtenga de la minoración de las siguientes partidas:

- 1º. Reducción de 1.000 euros en la partida 231 226 02 Promoción y difusión asuntos sociales.
- 2º. Reducción de 1.000 euros en la partida 334 226 02 Promoción y difusión actos culturales.
- 3º. Reducción de 5.000 euros en la partida 430 226 02 Promoción económica y turismo.
- 4º. Reducción de 4.000 euros en la partida 151 22706 Servicios técnicos».

A continuación, se desarrolló el **DEBATE sobre la enmienda presentada** que se transcribe a continuación:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Como bien dice el interventor, esta propuesta que se presenta, digamos, fuera del orden del día, porque no ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, la verdad es que uno, con los antecedentes que tenemos, no sabe cómo afrontarla, porque no sabe si, al no estar dictaminada, incluyéndola en el orden del día en el pleno de los presupuestos, puede dar lugar a una inseguridad jurídica a este ayuntamiento, a este equipo de gobierno, que pudiera dar fin en una de esas demandas a las que nos tienen acostumbrados desde su grupo, Sr. Exojo. Pero vamos a asumir el riesgo y vamos a pasar, si les parece, a debatir esta enmienda, y una vez debatida procederemos a la votación de la misma. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Por no darle muchas vueltas al asunto, no es la primera vez ni será la última que en un parlamento, en un pleno de un ayuntamiento, o de otra institución, de una Diputación, de las Cortes, se presentan enmiendas, y se ha presentado cuando se ha presentado, y por lo tanto procede simplemente debatir o ver la idoneidad o no, o la voluntad política o no, de aprobarla o no aprobarla. El alcalde siempre nos saca a colación cosas que no vienen a cuento. Porque, claro, si nos dice respecto de procedimientos judiciales, qué tendríamos que decir de los que él inicia. Aquí se trata de darle siempre la vuelta a las cosas. Es muy sencillo, y además me consta que se ha hablado. Nosotros hemos entendido que era viable o que podía ser posible en este presupuesto de 2014 en el que traemos esta noche para su debate y aprobación, y en el que antes de este presupuesto y que no se hace necesario desde un punto de vista formal, pero así lo ha entendido el equipo de gobierno, que es quien marca el orden del día del pleno, el alcalde, pues de traer unas propuestas de acuerdo, unas mociones, en las que el pleno muestre el apoyo a determinadas partidas para determinadas actuaciones que ya vienen incluidas en las diferentes partidas presupuestarias del presupuesto de 2014 que se va a someter a aprobación ahora. No es desde el punto de vista técnico ni jurídico necesario que se proponga la aprobación de una partida para x cosa porque ya viene en el presupuesto. Pero como así lo ha querido el equipo de gobierno, así lo ha traído en el orden del día del pleno. Y nosotros entendíamos que, al igual que esta noche hemos aprobado propuestas que ya vienen incluidas en el proyecto de presupuestos para desarrollar determinadas actuaciones (el plan de empleo, las becas, la partida para comenzar la construcción de la residencia, que, si no recuerdo mal, viene en el anexo de inversiones con 175.000 euros), este grupo entendía que no estaría de más que en el contexto en el que estamos desde el ayuntamiento de Pedro Muñoz una partida modesta de 11.000 euros, que se le puede dotar de crédito de la reducción de una serie de partidas que nosotros proponemos, pero que también, como hemos manifestado estamos abiertos a si el equipo de gobierno entendía que en vez de estas fuera de otras, pues a estudiarlo, porque en definitiva nos parecía importante que se pudiera dotar en el presupuesto una partida modesta de 11.000 euros para ayudar a través de una convocatoria, igual que hemos hecho con las becas municipales, que no se trae en la propuesta cuál es la convocatoria o las bases que van a regir esas becas, sino que se desarrollará cuando se desarrolle, pues una convocatoria de ayuda para ayudar a aquellas personas de nuestro pueblo que tengan en mente iniciar una actividad, un negocio, un proyecto empresarial, y que esta ayuda de su municipio, de su ayuntamiento, se pueda sumar a las ayudas a pagar la cuota de autónomo u otras de las diferentes líneas que tiene puestas en marcha el Gobierno de España o el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de otras líneas de ayuda a la inversión, o también a la ayuda del pago de la cuota a los nuevos emprendedores o de los nuevos autónomos. No tiene más finalidad. Por nuestra parte lo único que planteábamos es que esta propuesta pudiera ser debatida y, en su caso, aprobada en los presupuestos de esta noche.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sí, Sr. Exojo, me parece bien que traiga esa propuesta. Pero nos genera esa duda, porque tengo que recordarle que tenemos tres juicios pendientes interpuestos por usted con el tema de los presupuestos. Entenderá que uno se plantee mucho cómo enfocar los asuntos. No obstante, ya le he comentado también antes del inicio del pleno que nos parece en buena línea esa propuesta, y que creo que además

corresponde con el que está siendo el trabajo de esta corporación de apoyo a los empresarios y a los emprendedores, y de intentar generar empleo en nuestra localidad. O sea que yo no le hablaba del contenido de la propuesta, que ahora seguramente la portavoz del Grupo Socialista entrará en el debate de ese contenido, sino de otra cosa, pero que la estamos estudiando, la vamos a hablar y que ya le adelanto que nos parece que, como va en la línea de lo que está siendo el trabajo y la política llevada a cabo por esta corporación, pues nos parece interesante, una propuesta que se puede estudiar con más tiempo. No hablo más. Le doy la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Para que quede claro desde el primer momento de mi intervención y aunque después votemos a mano alzada, nuestro grupo va a rechazar esta enmienda por las razones obvias que acaba de mencionar el alcalde, y es que por las mismas razones de formalidades en los plazos usted nos pide 36.000 euros. Como comprenderá no vamos a pasar esta enmienda para que mañana nos pueda llevar a otra demanda. Usted pregunta cuántas ha interpuesto usted, le pregunta al alcalde. Y yo le digo: ¿cuántas no hemos interpuesto que deberemos interponer? Y lo dejo ahí. Lo dejo ahí porque además estoy intentando ser lo más ágil posible, porque yo estoy muy agradecida que la gente nos acompañe hoy, porque veo que es un pleno que interesa, con lo cual estoy intentando ser ágil y dejarme algunas cosas en el tintero que seguramente en otro momento no lo haría. Pero en aras a que discurra de la manera que lo está haciendo hasta ahora voy a intentar ser ágil. Digo que en principio rechazamos esta enmienda por motivos de seguridad jurídica, y es que nos puede plantear otra petición de dinero que no estamos dispuestos, porque estamos ahorrando de donde casi no podemos para poder apoyar, como veíamos en una primera propuesta, a los desempleados de nuestro pueblo, cuando debería ser otra administración. Que vamos a apoyar a los universitarios, cuando debería ser otra administración; que vamos a empezar a construir una residencia, cuando debería ser otra administración. Y seguramente podíamos valorar la enmienda, y podemos valorarla. Pero si se han visto el presupuesto del año pasado y de este ejercicio que traemos al final de este pleno, están viendo, y además si van observando el trabajo que vamos realizando, discretamente, como mencionaba el alcalde también, están viendo que nuestra línea de trabajo va encaminada a esa reactivación de la economía y ese apoyo a los autónomos también, a los empresarios de nuestro pueblo. ¿Cómo lo estamos canalizando? A través de Asepem en unos casos; y en otros con ayudas, como cuando proponemos una feria del stock, como vamos a hacer próximamente, en marzo, cuando planteamos una feria de la tapa, cuando apoyamos a nuestra industria agroalimentaria haciendo la presentación de nuestro producto clave, como es el vino, y potenciando los sectores de la manera que podemos hacer desde nuestro presupuesto. Y desde luego no es tanto la cantidad que ustedes proponen, que son 11.000 euros, sino de dónde lo quitan en esta enmienda. Porque la enmienda tiene dos partes: lo que plantean que se puede incluir para ese apoyo a los autónomos que ustedes llaman; pero también estamos deduciendo o disminuyendo de partidas, como asuntos sociales, como actos culturales y como la partida de promoción económica y turismo, y otra como son los servicios técnicos. No voy a enumerar para qué necesitamos los servicios técnicos porque no me voy a retrotraer al inicio de este pleno, con dos asuntos bastante complejos, en los que necesitamos servicios técnicos y servicios jurídicos. No me voy a meter ahí porque ya lo hemos debatido. Entonces, no son tanto los 11.000 euros, que, como bien decía el Alcalde, incluso yo planteo que en un próximo pleno

podamos traer una moción que lleve este contenido, sino que nos parece que de donde ustedes detraen ese dinero no es posible, porque son partidas de poquísimos de dinero. Si dejamos la partida de promoción y difusión de actos culturales, que quieren quitarle los 1.000 euros a lo poco que tiene la partida cultural, y lo mucho que estamos haciendo con imaginación y ahorro en ese sector o en esas actividades, pues en fin... Repito, vamos a rechazar esta enmienda. No obstante, traeremos al próximo pleno de marzo una moción que conlleve este apoyo que ustedes plantean y que nosotros reiteramos nuestra voluntad y además nuestro compromiso, porque las medidas están ahí.

Dicho esto, no puedo dejar de decir que me parece sorprendente la idea, no tanto de la enmienda, que me parece bien y respetuoso, y además están en su derecho, de que el partido de la oposición enmiende los presupuestos; sino que digo que me parece sorprendente que ustedes traigan otra vez a los vecinos de su municipio un dinero añadido a todo ese impuesto que ya recauda. Yo quiero recordar, y ahora lo veremos en los presupuestos, que los presupuestos se basan en los impuestos y las tasas que recauda este ayuntamiento, que la mayoría de ellos son de los vecinos de Pedro Muñoz. Y este es un punto que es puro y duramente, y además el Sr. Santamaría, que presenta la enmienda, lo debe saber porque es empresario, pues puro y duro de Seguridad Social. Y yo, que según a veces dice el Sr. Exojo, no suelo valorar lo que hace el Partido Popular, creo que esto no es así, pero además les digo que el Real Decreto que aprueba el Gobierno del Partido Popular, del Sr. Rajoy, que luego se convierte en una ley llamada “de Emprendedores”, pues tenía la voluntad de plasmar estos intentos de bonificación a los autónomos, a los empresarios, con muchas lagunas que las asociaciones de autónomos plantearon, pero que yo valoro como esa voluntad de intentar en un momento en que la economía había que reactivarla que tuvieran esas bonificaciones. Entonces, dicho también esa ley, ese real decreto, a posteriori también sabrá el Sr. Santamaría (y me remito a él porque presenta la enmienda y además es empresario) que a continuación el Partido Popular, después de esta ley, aprueba otro real decreto en plena Navidad para que no mucha gente se entere, porque el boletín no se suele leer en las fiestas (y seguramente ni siquiera diariamente, ¿no?), pues aprueba un Real Decreto en el que suma un 2% de la base mínima de cotización. Eso para los autónomos de cuota mínima mensual, que para los de base máxima de cotización es un 5%; y para los autónomos que tienen además 10 o más empleados sube el 22%. Un incremento desmesurado, porque no solo lo digo yo, lo dicen todas las asociaciones de autónomos y de empresarios, que han valorado este Real Decreto como una más de las promesas incumplidas del Partido Popular, que no solo no cumple el rebajar las reducciones del IRPF, que se comprometió a bajar al 19%, y lo que hizo fue subirlas del 15% al 21%, del 2013, y 2012 también. Incluso había una posibilidad, que recordará también el Sr. Santamaría, de un fraccionamiento desde el 2009. Bueno, apuntillo a un ladito que en el 2009 había otro gobierno, en este caso del Partido Socialista. Existía la posibilidad de fraccionar ese abono de pago, que ahora no existe. Es decir, que yo, más que plantear una enmienda a los presupuestos, que están en su derecho, que valoraremos, y que añado que vamos a traer una moción en este sentido, yo lo que haría desde su posición, para que pudiéramos apoyar también desde la nuestra, sería instar a quien tiene estas competencias y a quien está pidiendo mucho más a las familias y a los ciudadanos de este país, porque lo que hace es exprimir a los autónomos. Lo que ustedes tendrían que haber hecho es traer una moción diciendo “instamos al gobierno estatal, al Sr. Rajoy, y a la Sra. Cospedal, del

gobierno de Castilla-La Mancha, a realizar políticas de reactivación de la economía. Y eso significa que no se puede sumar esta cantidad de porcentaje al pago de los autónomos. Porque es verdad que las empresas están cerrando. Tampoco voy a dar datos. Si es que la familia que tiene una empresa y que está manteniendo un negocio, no hace falta que yo le dé datos de cuántos están cerrando la persiana. Lo saben ustedes igual que yo. Entonces, yo creo que hoy podíamos haber apoyado una iniciativa por parte de ustedes si la hubieran traído diciendo “instamos al gobierno...”, sea del Partido Popular o sea de quien sea. Si lo que está haciendo es apretar los cinturones a las familias y a los ciudadanos y, en este caso, a los autónomos. ¿O porque es del Partido Popular no la traemos? La traemos al presupuesto que hace el gobierno del Partido Socialista para que incremente una partida de no sé dónde, que no lo dice, pero quitando otras tres que son necesarias para seguir avanzando en la cultura, en los servicios sociales y en la promoción económica. Creo que hubiera sido más correcto, desde mi punto de vista, hacer esa iniciativa y no la otra. No obstante, como repito, valoraremos para el próximo pleno esta enmienda que plantea el Sr. Santamaría.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Simplemente para manifestar que la verdad es que escuchándola a usted, Sra. Fernández, nunca acertamos, ¡qué le vamos a hacer! Solo nos falta en algunas ocasiones que nos pongamos de rodillas y pongamos las manos así para que nos dé usted con la vara, igual que en las escuelas se hacía antiguamente. Mire usted, nosotros hemos mostrado voluntad respecto de que esta enmienda pudiera salir adelante desde el principio. Cuando hemos hablado que si ustedes consideran que de estas partidas no, ¿por qué hemos considerado nosotros de esas partidas? Pues, mire usted, porque hemos visto en el presupuesto que hay una partida de promoción económica y turismo de 20.000 euros, y pretendemos detraer de ahí 5.000, porque hemos visto que ya existe en el presupuesto de 2014 otra partida que es Promoción y difusión del turismo y desarrollo de otros 28.000 euros. ¿Y por qué hemos considerado o creíamos que podía, para cuadrar la enmienda y por lo tanto para dotarla de crédito, como usted bien sabe, disminuir la partida de servicios técnicos? Porque vimos que el año pasado había una partida en el presupuesto de 2013 de Servicios Técnicos de 36.000 euros y vemos que este año hay una partida de Servicios Técnicos de 54.000 euros, y además se añade otra partida de seguimiento de obras y servicios de 18.000 euros, 72.000 euros en total. Es decir, que se pasa de una partida de 36.000 euros a una de 72.000 euros, y entendíamos que era posible. En cualquier caso, como hemos dicho, estábamos abiertos a que pueda ser de otras partidas. Que ustedes plantean que les parece bien la iniciativa y que a través de alguna modificación presupuestaria, iniciado el presupuesto, cuando se apruebe inicialmente, podemos venir y aprobarla, o traerla para su aprobación, estamos abiertos. Que usted entiende que lo que corresponde es una moción, y si quieren que la consensuemos y quieren hablarla previamente con nosotros, estamos abiertos. Es decir, no pretendemos, no hemos intentado regates, venimos de cara. No hay nada que ocultar en ese sentido. Nosotros así lo entendíamos, así lo hemos propuesto. No se quiere votar a favor ahora en este momento, de cara a la aprobación del presupuesto, pues ya está. Nosotros mantenemos

nuestro voto favorable a la enmienda que hemos presentado y ustedes lo mantienen en contrario, y ya está.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Beatriz, tiene la palabra.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Yo también agradezco..., yo creo que me lo dice por la parte positiva esto de que me gusta explicar las cosas. En un momento dado mi madre me decía “tenías que haber sido maestra”. En fin, bromas aparte, no creo que ustedes deban trabajar para darme a mí o no darme el gusto. Lo que ocurre es que cuando yo tenga que valorar la enmienda tengo que rehacer los presupuestos, y eso significa trabajo también. El trabajo que ya se hace en los presupuestos, ahora, con una fórmula que contempla la ley, que puede ser una modificación presupuestaria, como hemos hecho en alguna ocasión, tendremos que ver dónde contemplamos esto.

No puedo dejar de entrar, cuando me dice “es que destinan x dinero a promoción económica”, con lo que ya le he dicho que significa y a qué va dirigido el turismo y la promoción económica. Y dice “es que contemplan otra partida para los servicios técnicos”. Una partida que tengo que decirle que es menor que las que usted ha venido asignando en los presupuestos anteriores. Y no sé de verdad si tendría tanta necesidad de un servicio urbanístico en este ayuntamiento como lo tenemos nosotros ahora. Entonces, bueno, es que simplemente la empresa que redactó ese POM (iba a decir maravilloso, pero no quiero) que se aprobó y se redactó en 2007 ya nos costó 67.315 euros. Por no decirle la empresa que hizo nuestro inventario municipal, otros 25.000 euros. Es decir, que no quiero ni siquiera recordarle los presupuestos que usted ha venido haciendo en las legislaturas anteriores, cuando, repito, no sé si la necesidad imperiosa que tenemos en los casos que estamos viendo era tan necesario ese servicio técnico en aquel entonces o ahora. En fin, poco más.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias, Beatriz. Vamos a pasar a votar, que es lo que corresponde, esta enmienda.

Finalizado el debate en torno a la enmienda, y sometido a votación, con seis votos a favor del Grupo Municipal Popular, siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista y ninguna abstención, se rechazó por mayoría absoluta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente**: Reiterar lo que ha comentado Beatriz, que vamos a estudiar, seguramente con más temple, con más peso también, Sr. Exojo, esta propuesta, vamos a ver las fórmulas en las que podemos seguir en la línea de apoyar a los emprendedores y de generar actividad económica y empleo en nuestra localidad para que a través de alguna modificación presupuestaria podamos ver si podemos incrementar esa partida. Sí le comento que evidentemente yo creo que lo enriquecedor de la política, lo enriquecedor de los plenos, es lo que estamos haciendo: que debatimos, que hablamos, que cada uno plantea su punto de vista y, si usted se lo quiere tomar como una regañina, creo que es lo que corresponde, es decir, cada uno plantear su opción, y eso es lo que estamos haciendo con toda la normalidad, en un pleno largo, intenso, importante, y que de verdad creo que está resultando seguramente muy interesante para todos nuestros vecinos, los que

hoy están aquí y los que tendrán la ocasión de escucharlo a través de la página web, como viene siendo ya habitual.

Visto el **Informe Favorable** de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2014, con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por mayoría absoluta.

Seguidamente, se desarrolló el siguiente **DEBATE** al respecto de la propuesta de presupuestos para 2014:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular al respecto de la propuesta de proyecto de presupuestos es que nosotros en lo que nos hemos visto a lo largo de los últimos días, desde el viernes de la semana pasada que se nos pasó en formato electrónico, y luego en la comisión, la propuesta y la idea que nosotros teníamos era aprobar y votar favorablemente estos presupuestos si se nos aceptaba esta enmienda, que entendíamos que tampoco suponía grandes cambios al presupuesto. Una vez que el grupo socialista ha mostrado su rechazo a la enmienda, y sí que parece ser que hay un compromiso de poder abordarla en otro momento a través de una modificación del presupuesto, pues nuestro voto va a ser de abstención, no nos vamos a oponer a la aprobación del presupuesto.

Hay una cuestión que nosotros hemos visto, supongo que puede ser quizá un error de transcripción, que es que en la memoria explicativa que se hace del presupuesto por parte del alcalde, una vez que vemos las cifras del capítulo I, de gastos de personal, del año 2013, 2,3 millones de euros, que suponían el año pasado un 35,03 % sobre el total, y en el presupuesto de este año que se plantea de 2.390.000 euros, un 35,45 %, no en el porcentaje, sí que en la cuantía, estamos hablando de 45.000 o 50.000 euros más, suponemos que hay simplemente un error cuando se habla del presupuesto de gastos y se dice que los gastos de personal no han experimentado ningún incremento respecto a lo consignado en el presupuesto de 2013. Suponemos que eso será o un error de transcripción, porque no entendemos que sea un error en la cifra del capítulo I de personal, puesto que el presupuesto está cuadrado con esta cifra de 2.390.402 euros en el capítulo I, Gastos de Personal. No tiene más importancia, más trascendencia, simplemente hemos visto que había una incongruencia entre lo que dicen los números y lo que dice la memoria explicativa en este primer párrafo.

Esa va a ser la posición del Grupo Popular respecto del proyecto de presupuestos...

Toma la palabra para preguntar al respecto el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿No tendrá, Sr. Exojo, anotada la página del presupuesto en la que está?

Le responde **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Sí, vamos a ver, en la memoria explicativa del proyecto de presupuesto que firma el alcalde, en la memoria explicativa, en la página número 1, “Estado de Gastos”, cuando nos vamos a Gastos de Personal y se hace la comparativa entre 2013 y 2014, vemos que los gastos de personal en el presupuesto de 2013 ascendían a 2.341.000 euros y lo que se propone en el presupuesto para 2014 son 2.390.000 y pico euros, estamos hablando en torno a 50.000 euros más de gastos de personal en la propuesta de presupuesto de 2014 respecto de lo que pone en el gasto de personal de 2013. Y luego vemos que en la página 3, cuando se habla del presupuesto de gastos, el alcalde dice: “con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del capítulo incluidos en el presupuesto y el anexo de personal..., siendo su importe global 2.390.000 euros, no experimentando ningún incremento respecto al consignado en el presupuesto de 2013”. Simplemente, si 2.390.000 euros está bien, entendemos que la cifra está bien, experimenta ese aumento de en torno a cuarenta y tantos o cincuenta mil euros. Simplemente es esa la cuestión, porque entendemos que no será la cifra la que está equivocada, sino el texto que viene en el primer párrafo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sí, evidentemente la cifra... bueno, pasamos a revisarlo. Beatriz ahora nos aclara. Ese incremento de plantilla, sí que aprovecho ya, y lo digo, una parte de esos cuarenta y algunos mil euros que se incrementa el coste del capítulo I, el coste de personal, hemos visto que treinta y pico mil euros derivan del incremento que hemos añadido al Plan de Empleo Pedroteño, que pasa de creo que eran 61.000 euros a 95.000 euros, y luego hay también alguna partida nueva en el capítulo I de personal para completar el programa de conciliación familiar que se nos ha concedido a este ayuntamiento en ese programa europeo a través de la Federación de Municipios y Provincias. Por aclarar un poco. Y ahora le doy la palabra a Beatriz.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Por agilizar un poco el tema, estamos incluso quitando turnos de intervención. Voy a intentar explicar resumidamente en qué consiste el presupuesto que planteamos hoy para su aprobación. Este presupuesto, que, como refería el interventor, supone 6.742.877 euros, se compone de ingresos y gastos. En cuanto a los ingresos, se prevé una recaudación ligeramente mayor, en un 2,8% respecto al año anterior por esa regularización que hacemos de las actas catastrales: de 1.800.000 euros (voy a decir más o menos, en números redondos) del 2013 pasaríamos a 2.019.000 euros. Se aminora el capítulo III por la bajada de la tasa de basura. Como veíamos en la ordenanza fiscal, lo que intentábamos es beneficiar a todos y cada uno de los vecinos de Pedro Muñoz, bajándolo un 25% en este año, para en dos años reducirlo a la mitad, y esta disminución en los ingresos en el ayuntamiento, como digo, se compensa con la regularización que veíamos antes. Disminuye también el capítulo IV por las transferencias del Estado en un 9,72%, de 2.180.000 euros que había en 2012, pasó a ser 1.800.000 euros en 2013, y en este año 2014 las transferencias la previsión es que son de 1.654.000 euros. Destacar el capítulo IX con el pasivo financiero incrementado en un 13,53% respecto al año pasado, me estoy refiriendo sobretodo y fundamentalmente al préstamo de inversiones para este año, que serán 386.000 euros. Por lo que se refiere al gasto, no hay ningún

incremento, como bien decía el portavoz del Partido Popular, entre otras cosas, porque la Ley de Presupuestos del Estado nos impide ese incremento, esa posibilidad de subir a los trabajadores de este ayuntamiento. Entonces, lo que sí que se contempla es una partida nueva para ese proyecto que nos aprobó el Ministerio de Igualdad y la Federación de Municipios y Provincias con el tema de la conciliación, un programa que desarrollaremos con ellos, porque la primera reunión será para marzo, es un plan que conllevará también, por esto de los autónomos y las empresas, esa conciliación para ese sector de la empresa, por eso suben ahí casi 30.000 euros, que es la subida que tiene esa partida, pero no es la referida al capítulo I de personal, trabajadores del ayuntamiento.

El Capítulo II, que es gasto corriente, pues seguimos con nuestro esfuerzo sobre el ahorro con ese plan de ajuste que iniciamos al principio de la legislatura, reduciendo en este año en un 2,83% lo que ya redujimos en 2013 y en 2012. Continuamos pagando los intereses de los préstamos, ese gasto financiero que supone en el Capítulo III 67.977 euros. Resaltamos el capítulo VI de inversiones, porque fundamentalmente este presupuesto creo que es inversor, como ya hemos visto con las iniciativas anteriores. Una inversión con recursos de la Diputación para el Plan de Obras, con un crédito, como bien decía antes, de 386.000 euros, y la posibilidad de enajenar alguna que otra parcela, si somos capaces de regularizar un poco la situación con 348.000 euros.

En la amortización de pasivos financieros del Capítulo IX, vamos a pagar un 3,66% más que el año pasado, que serán unos 500.000 euros. Por lo tanto, el capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 por los préstamos vigentes, que recuerdo que anteriores había 12, más 4 de esta legislatura, son 2.695.448 euros, que suponen el 42,59% de los derechos reconocidos, que ascienden a 6.328.529 euros, lo que nos da que no superamos ese 110% que tiene como límite establecido el presupuesto del Estado para 2013.

La carga financiera, tenemos que decir que los intereses, la amortización de esos 571.000 euros, supone un 9,69% de los ingresos previstos ordinarios, que son 5.892.000 euros sobre los recursos liquidados en 2012.

Existe por lo tanto una clara nivelación, como no puede ser de otra manera, presupuestaria. Y a todo el presupuesto de ingresos y gastos que he intentado resumir así, en bloque, acompaña el proyecto de plantilla del personal de este ayuntamiento con un tema importante, aparte de consolidar la RPT que aprobamos en el pasado año, lo que intentamos hacer en este presupuesto es dejar nuestra voluntad en la memoria de que en el horizonte, podíamos decir, 2014-2015 vamos a consolidar paulatinamente el personal de este ayuntamiento. La situaciones anómalas que existen todavía las intentaremos regularizar dando la seguridad jurídica a los trabajadores, funcionarizando los que sean personal laboral y tengan la titulación suficiente, amortizando las plazas que ya no están, como es la auxiliar de Intervención, y con una promoción interna que, como digo, afectará fundamentalmente a los peones, al servicio de obras.

Lo que conlleva este presupuesto en resumen yo creo que es muy importante para establecer todas esas reivindicaciones que han sido de los trabajadores en cada una de las

mesas de negociación, no actuales, sino incluso de hace mucho tiempo, e intentaremos que puedan estar las bases para desarrollar esta consolidación paulatina del personal de la casa.

Nuestro voto, aunque después sea a mano alzada, es favorable a la aprobación de este presupuesto.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. ¿Quiere la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular?

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: No, aclarado efectivamente la subida que tenía no de gasto de personal del ayuntamiento, sino por esa cuestión, queda clara la cuestión por nuestra parte.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Agradecer al Grupo Municipal Popular que este año casi nos aprueban los presupuestos, lo que seguramente quiere decir que no lo estaremos haciendo tan mal. Yo creo que realmente sí que es cierto que estamos haciendo, con mucho trabajo, un esfuerzo muy importante por ajustar el gasto a los ingresos. Creo que es lo que corresponde. Muchas veces da la sensación de que las administraciones no saben gestionar, y además suele pasar que el Partido Popular siempre acusa al Partido Socialista de que gasta mucho. Bueno, pues en este caso puedo adelantar que llevamos tres años cerrando nosotros el presupuesto, y aunque el cierre del presupuesto del pasado año 2013 no está completado, sí que puede adelantar que también hemos tenido un ahorro, hemos sabido guardar ese dinero que nos era imprescindible para poder hacer frente a los pagos que íbamos generando, porque muchas veces no solo se trata de ajustar el presupuesto, sino creo que es hoy en día más importante aún el ser capaz de responder a los pagos que uno asume. De poco sirve que como ayuntamiento intentemos agilizar e intentemos promover la economía en nuestro pueblo dándole participación, dándole trabajo, dando la compra de suministros a empresas locales, si luego no somos capaces de afrontar esos pagos. Eso es una obsesión de este equipo de gobierno y en la que estamos poniendo mucho empeño.

Hay otro dato que es importante, que lo ha dicho Beatriz en términos absolutos, pero a mí sí que me gustaría relativizarlos, ponerlos en comparación con años anteriores, y es que la deuda que el ayuntamiento en esa deuda que tenía a fecha 31 de diciembre de 2010 era de 2.720.000 euros, y la deuda viva del ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2013 es de 2.695.000 euros. Es decir, que a pesar de ese esfuerzo inversor que estamos haciendo hemos conseguido reducir en términos absolutos, aunque ligeramente, hemos conseguido reducir la deuda que el ayuntamiento tiene en todos esos préstamos a largo o a corto, lo que es la deuda viva. Y lo digo con la prudencia que creo que corresponde, porque también entiendo que a un ayuntamiento, y más en una época como la que nos ha tocado vivir, no le corresponde solo reducir deuda, sino que le corresponde ser motor de la economía de un pueblo, y eso es lo que estamos intentando hacer con este presupuesto que hoy traemos aquí. Un presupuesto que además tengo que decir que sufre reducciones importantes en algunas partidas de ingresos. Ya lo hemos recordado también alguna otra vez, este año presupuestamos en el ICIO, en el impuesto que nuestros vecinos pagan cada vez que hacen alguna obra, obra menor u obra mayor, tenemos presupuestado que vamos a

ingresar 55.000 euros, el último presupuesto del equipo de gobierno anterior presupuestó 122.600 euros para esa partida, o sea, tenemos una reducción de unos 70.000 euros. Las transferencias de capital, el dinero que recibimos, se ha reducido sustancialmente, de 415.000 euros a 103.000 euros en este año. Hay que romper también un mito o un bulo que intencionadamente se intenta trasladar a los vecinos, que es que la Junta de Comunidades antes no daba dinero al Ayuntamiento de Pedro Muñoz porque en un sitio gobernaban unos y en otro sitio gobernaban otros, pues los datos creo que son contundentes y rompen ese bulo. Lo que había previsto ingresar por el ayuntamiento de Pedro Muñoz por transferencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2011 eran 493.307 euros, nosotros tenemos previsto ingresar en este año 2014, y así lo recogemos en el presupuesto, 298.000 euros, una disminución de prácticamente 200.000 euros, es decir, la Junta mandaba dinero a este ayuntamiento porque aportaba dinero para muchas de las actividades y obras que se hacían en nuestro pueblo. Como ejemplo y para que también todo el mundo pueda tener claro el esfuerzo al que nos estamos viendo sometidos, en ese año 2011 la escuela infantil de Pedro Muñoz contaba con una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 40.300 euros, la subvención que en 2014 va a recibir la escuela infantil de Pedro Muñoz por parte de la Junta de Castilla-La Mancha es de 0 euros, exactamente la misma que hemos recibido en 2013.

Hasta la fecha hemos conseguido, gracias a ese trabajo que digo que estamos haciendo el equipo de gobierno, que los usuarios de la escuela infantil no hayan tenido que asumir ese coste, porque entendemos las dificultades también con las que se encuentran. Y también es importante, con respecto al dinero que llega de otras administraciones, resaltar que la Diputación de Ciudad Real, que ahora nos apoya y nos muestra en muchas ocasiones su apoyo, a este ayuntamiento y a todos sin distinción de color, siempre ha apoyado al ayuntamiento de Pedro Muñoz, y así en el año 2011 los ingresos que este ayuntamiento recibía de la Diputación eran 240.000 euros. Por ejemplo, en el plan de obras y servicios de ese año 2011, 113.750 euros; en este año 2014, 103.356 euros, creo que eran. Está claro que entraba antes dinero por parte de la Junta, dinero que ha dejado de entrar de manera muy importante; que entraba antes dinero de la Diputación, y que afortunadamente Diputación sí que sigue apostando por una política municipal y apoyando a los municipios, porque vemos que creen en esa administración, la administración local, como la más capacitada para dar respuesta a la mayoría de los problemas de nuestros vecinos. Porque también hay que decir, y seguramente no venga mucho al caso, que si hiciéramos caso a la reforma de la administración local que ha planteado y ha aprobado el Partido Popular, también la reforma de la educación, con el voto en contra de todos los partidos, salvo el Partido Popular, pues este ayuntamiento no podría tener escuelas deportivas, no podría tener Universidad Popular, no podría hacer actividades culturales. Pero el esfuerzo que estamos haciendo nos permite que en la situación económica actual nos permita seguir afrontando lo que creo que es nuestra obligación, que es prestarles a nuestros vecinos esos servicios.

También es cierto que hay ciertos gastos que, por lo que sabemos y notamos también nosotros en nuestras casas, tenemos que asumir, que son gastos mucho más importantes. Para que también se puedan hacer una idea todos los vecinos que nos escuchan, solo en electricidad, en lo que es el alumbrado público —creo que también es un

dato importante que conocer—, en 2011 había presupuestado un gasto de 234.000 euros; en este año 2014, a pesar de haber hecho un esfuerzo por reducir ese consumo eléctrico, esa subida exagerada que estamos soportando de la luz en estos años nos hace tener que presupuestar 280.000 euros en esa misma partida, prácticamente 50.000 euros más. Cuando había 234.000 euros de presupuesto para gasto para alumbrado eléctrico, este ayuntamiento debía unos 20 millones de pesetas a Unión Fenosa, de hecho llegamos al caso, y creo que es importante que se sepa, que Unión Fenosa denunció a este ayuntamiento y que esa denuncia la ha retirado ahora porque hemos hecho frente también ya a esa deuda que en 2011 este ayuntamiento tenía con Unión Fenosa.

Y en cuanto a lo que son los gastos que se prevén en este presupuesto, hay algunas cosas que creo que es importante destacar. Por ejemplo, en educación seguimos apostando por cumplir el papel que siempre debió cumplir este ayuntamiento y que creo que es el que nos corresponde, y que es el mantenimiento de las instalaciones. Y hemos pasado de hace dos años un presupuesto de mantenimiento de colegios de 6.000 euros a 9.000 euros, porque sabemos que hace falta. También es cierto que estamos teniendo ciertos ahorros, como el que he dicho de las casetas de la escuela infantil, que de prácticamente 30.000 euros que teníamos que dedicarle en 2011 este año es prácticamente cero, 1.750 euros. Y yo creo que hoy ha quedado también muy claro que apostamos por la educación dedicando 12.000 euros a esas becas para los estudios universitarios y estudios superiores. Con el tema de los presupuestos también hay ciertas cosas que creo que hay que desmentir cuando corresponde. El coste de la escuela infantil en el año 2011, presupuestado en el presupuesto de 2011 elaborado por el anterior equipo de gobierno, del Sr. Exojo, era de 44.305 euros, algo muy similar a lo que es hoy en día, porque muchas veces nos gusta decir que ahora la escuela infantil es más cara y da peor servicio. No, no es más cara, y lo que nosotros recibimos de parte de los usuarios de la escuela infantil es que están más contentos con el funcionamiento de la escuela infantil.

También apostamos por la juventud. Yo creo que lo vemos cuando dedicamos una partida de unos 5.000 euros al funcionamiento de un centro juvenil, que creo que era imprescindible, seguramente tan imprescindible para nuestros jóvenes como pueda ser la residencia para nuestros mayores. Además de eso también tenemos otra partida también de unos 9.500 euros en juventud, y en el año 2011, que es el que me gusta poner de referencia, esa partida era de 4.000 euros.

Hay también algunos ahorros importantes que estamos intentando generar y que estamos consiguiendo generar. Por ejemplo, en 2011 se presupuestaban 17.000 euros para el boletín informativo municipal y nosotros este año presupuestamos 5.000 euros para el periódico que recibís con la información municipal en vuestras casas. O, como también dice Beatriz, pensando en los derechos de los trabajadores y en la seguridad de los trabajadores de esta casa, pues tenemos una partida de 5.000 euros para vigilancia de la salud de los trabajadores, algo que evidentemente corresponde y que hay que llevar a cabo porque es un derecho también de los trabajadores, frente a 0 euros en el año 2011.

En Servicios Sociales nos está correspondiendo asumir todo lo que la Junta ha dejado de financiar. En ese año 2011, 20.000 euros para mantenimiento del Centro Social y

6.000 euros para las actividades que se hacían desde el Centro Social; en este año 2014, 0 euros para el mantenimiento del Centro Social, 0 euros para las actividades. Y como todos los vecinos pueden comprobar, el Centro Social sigue funcionando y sigue teniendo actividad, la actividad que nuestros vecinos nos demandan.

Como decía, y por no alargarme mucho más, un presupuesto muy estudiado, muy ajustado, en el que cada una de las partidas se ha mirado con el máximo detalle para que no suponga ningún despilfarro, pero sí llegue a cubrir las necesidades de nuestro pueblo, las necesidades de nuestros vecinos. Esa es la línea en la que llevamos trabajando tres años, creo que está dando buenos resultados, creo que nos permite tener una situación saneada en los ayuntamientos, que, por ejemplo, nos permite que podamos pedir un préstamo para esos 175.000 euros con los que se va a empezar la residencia de mayores.

En esto de los préstamos creo que también es algo que hay que explicar. Cuando decimos que pedimos un préstamo de inversiones, creo que es importante que los vecinos sepan que la cantidad de los pagos de los préstamos que amortizamos es superior a la que pedimos, quiere decirse, por poner el ejemplo que podemos tener todos en nuestra casa con la hipoteca, si nosotros pagamos 500.000 euros de capital de la hipoteca, de los préstamos que tenemos, el préstamo que sacamos es inferior, es de 386.000 euros, con lo que vamos poco a poco también reduciendo esa carga financiera, esa carga de los préstamos que tenemos que soportar todos los vecinos. Permite y nos va a permitir al final de la legislatura tener que dedicar menos dinero a intereses y poder dedicar más dinero también a gasto corriente y a actividades de las que tienen que beneficiarse nuestros vecinos. Y eso es otro de los mitos que hay que romper y que creo que corresponde, porque parece que solo han sido algunas administraciones las que se han encontrado deuda, y, como hemos visto hoy, nos encontramos una deuda de prácticamente 3.000.000 euros cuando llegamos al ayuntamiento. 3 millones de euros que sabíamos que teníamos que ir haciendo frente a su pago, que lo estamos haciendo y que lo estamos haciendo como corresponde, sin gritarlo a los cuatro vientos, porque entendemos que es así y es lo que corresponde. En definitiva, como digo, un presupuesto que incide en educación, que incide en servicios sociales, y que hace también un esfuerzo inversor en lo que creo que son las mayores necesidades de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y la abstención de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y organismo Autónomo Patronato Municipal de deportes para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

ESTADO DE GASTOS					
CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PMD	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1	Gastos de Personal	2.390.402,48	142.329,98		2.532.732,46
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.321.350,73	82.450,00		2.403.800,73
3	Gastos Financieros	67.977,88	200,00		68.177,88
4	Transferencias corrientes	609.289,61	58.900,00	-183.000,00	485.189,61
6	Inversiones Reales	837.425,00	3.920,02		841.345,02
8	Activos Financieros	13.000,00			13.000,00
9	Pasivos Financieros	503.432,12			503.432,12
	<b>TOTAL</b>	<b>6.742.877,82</b>	<b>287.800,00</b>	<b>-183.000,00</b>	<b>6.847.677,82</b>

ESTADO DE INGRESOS					
CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PMD	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	2.889.569,88			2.889.569,88
2	Impuestos indirectos	55.744,66			55.744,66
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.269.665,00	98.600,00		1.368.265,00
4	Transferencias corrientes	1.654.173,28	189.150,00	-183.000,00	1.660.323,28
5	Ingresos patrimoniales	23.300,00	50,00		23.350,00
6	Enajenación de inversiones reales	348.000,00			348.000,00
7	Transferencias de capital	103.425,00			103.425,00
8	Activos financieros	13.000,00			13.000,00
9	Pasivos financieros	386.000,00			386.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.742.877,82</b>	<b>287.800,00</b>	<b>-183.000,00</b>	<b>6.847.677,82</b>

**Segundo:** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual:

**FUNCIONARIOS DE CARRERA / FUNCIONARIOS INTERINOS**

Denominación Plaza	Código	N	G	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
Secretario	01.01.0/F	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría		Entrada	AREA DE SECRETARIA (Vacante)
Interventor	02.01.0/F	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención		Entrada	AREA FINANCIERA (Vacante) (Nombramiento Provisional de la Direc.Gra. Admón Local ratificado por Sentencia JCA 312/12)
Técnico área económica	02.02.0/F	1	A1	Admón. Especial	Técnica		Técnico Superior	AREA ECONOMICA
Técnico de Gestión	01.01.01.0/F	1	A2	Admón.Gral	Técnica		Técnico Medio	AREA SECRETARIA
Trabajadora Social	03.01.0./F	1	A2	Admón. Especial	Técnica		Técnico Medio	AREA SERVICIOS SOCIALES
Subinspector Jefe	04.01.0/F	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Téc.Medio	AREA SEGURIDAD CIUDADANA

Administrativo	01.01.01.02.0/F	4	C1	Admón. Gral	Administrativa		AREA ECONOMICA
	01.01.01.03.0/F						AREA DE SECRETARIA (ADJUNTO)
	02.02.01.0/F						AREA FINANCIERA (ADJUNTO)
	02.02.04.0/F						AREA FINANCIERA (TESORERO)
Oficial de Policía	04.01.01.0/F 04.01.02.0/F	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	AREA SEGURIDAD CIUDADANA
Policía	04.01.06.0/F 04.01.07.0/F 04.01.08.0/F 04.01.09.0/F 04.01.10.0/F 04.01.11.0/F 04.01.12.0/F 04.01.13.0/F 04.01.14.0/F <b>04.01.03.0/F (2ª actividad)</b> <b>01.01.01.04.0/F (2ª actividad)</b>	11	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Auxiliar Administrativo	02.02.03.0/F	3	C2	Admón. General	Auxiliar		AREA FINANCIERA
	07.01.02.0/F						AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
	02.02.02.1L/F						AREA FINANCIERA (VACANTE)
Auxiliar Administrativo	01.01.01.03.01.0/F	1	C2	Admón. General	Auxiliar		AREA DE SECRETARIA (Vacante -Interinidad adscrito al puesto de mantenedor informático)
Alguacil	01.01.01.06.0/F	1	AP	Admón. General	Subalterno		AREA ECONOMICA
<b>TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA/INTERINOS</b>		<b>28</b>					

**PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

Denominación Plaza	Código	N	G	TITULACION	OBSERVACIONES
MAESTRO DE MUSICA (DIRECTOR DE LA BANDA DE MUSICA)	07.01.03.1/L	1	A2	MEDIA	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
TRABAJADOR/A SOCIAL	03.01.02.3	1	A2	MEDIA	AREA DE SERVICIOS SOCIALES
SOCORRISTA	10.01.13.1/L	1	C2	SOCORRISTA ACUATICO	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA



AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ

SOCORRISTA	10.01.14.1/L	1	C2	SOCORRISTA ACUATICO	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
SOCORRISTA	10.01.15.1/L	1	C2	SOCORRISTA ACUATICO	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
AUXILIAR RADIO	11.04.02.1	1	AP	Graduado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR	07.01.01.03.1/L A 07.01.01.10.1/L	8	AP	Certificado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
EDUCADOR INFANTIL	05.01.05.1/L	1	C1	FPII ESPECIALIDAD JARDIN INFANTIL O TITULACIONES SUPERIORES	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
EDUCADOR INFANTIL	05.01.07.1/L	1	C1	FPII ESPECIALIDAD JARDIN INFANTIL O TITULACIONES SUPERIORES	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
VIGILANTE PARQUE	06.01.11.1/L	1	AP	Certificado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA</b>		<b>17</b>			

#### PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Denominación Plaza	Código	N	G	TITULACION	OBSERVACIONES
Oficial Obras	10.03.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Operario Vestuario Piscina	10.03.01.1/L 10.03.02.1/L	2	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Taquilla Piscina	10.03.03.1	1	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO</b>		<b>4</b>			

#### AYUNTAMIENTO-PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Administrativo	04.01.16.1/L	1	C1	Bachiller o FPII	AREA ECONOMICA (OLA)
Auxiliar Administrativo	02.02.04.01.1/L 03.01.03.1/L	2	C2	Graduado Escolar	AREA FINANCIERA AREA SERVICIOS SOCIALES

Oficial Conductor	09.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERV Y LOGISTICA (VACANTE-INTERINIDAD)
Oficial Obras	06.01.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERV Y LOGISTICA
Guarda rural	09.01.1/L	1	Agrupaciones Profesionales	Certificado de Escolaridad	AREA ECONOMICA (INTERINIDAD)
Oficial de Obras y Servicios	6.01.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Peón Obras y Servicios	06.01.06.02.1/L 06.01.07.01.1/L 06.01.07.02.1/L 06.01.08.03.1/L 06.01.08.02.1/L 06.01.08.01.1/L	6	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Operario Limpieza	08.01.03.1/L 08.01.04.1/L 08.01.09.1/L	3	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>16</b>			

#### AYUNTAMIENTO-PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Auxiliar Administrativo	01.01.01.07.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA ECONOMICA (OLA)
Conserje-Ordenanza	01.01.01.08.1/L 01.01.01.05.1/L 03.01.04.1/L 08.01.02.1/L	4	Agrupaciones profesionales	Graduado Escolar	AREA SECRETARIA AREA SECRETARIA AREA SERVICIOS SOCIALES AREA OBRAS, SERV. Y LOG.
Encargada Biblioteca	07.01.01.01.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
Educador Infantil	05.01.01.1/L 05.01.02.1/L 05.01.03.1/L 05.01.04.1/L	4	C1	FPII especialidad jardín de infancia o titulaciones superiores	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS (CAI)
Encargado de O/Festejos		1	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
Operario Limpieza	08.01.05.1/L/F 08.01.06.1/L 08.01.07.1/L 08.01.08.1/L	4	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Animador Socio-Cultural	03.01.02.1/L	1	C1	Bachiller o FPII	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
Oficial Pintor	06.01.04.1/L	1	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Educador/a de Familia	03.01.01.1/L	1	A2	Media	AREA DE SERVICIOS SOCIALES

Oficial Conductor		1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO</b>		<b>19</b>			

Denominación Plaza	Número
Alcaldía	1
Concejalía del Área de Urbanismo, Empleo, Seguridad y Tráfico y Promoción Económica y Desarrollo	1
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>2</b>

#### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Coordinador Deportivo	10.01.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Auxiliar-Administrativo	10.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor Deportivo	10.01.04.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES (VACANTE)
Monitor Deportivo	10.0105.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES (VACANTE)
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>4</b>			

#### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
MONITOR DEPORTIVO	10.01.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
MONITOR DEPORTIVO	10.01.03.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
MONITOR DEPORTIVO	10.01.06.1	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO</b>		<b>3</b>			

#### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES-PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Profesor de Tenis	10.01.06.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.07.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.08.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	-----	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	-----	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.09.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.10.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.11.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.12.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor		1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
<b>TOTAL PERSONAL D.DETERMINADA</b>		<b>10</b>			

**Tercero:** Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Cuarto:** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.